Firmado digitalmente por MENDOZA SECLEN Juan De Dios FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cajamarca 2(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2023 09:46:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 13 de Julio del 2023

OFICIO N° D000084-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a) : COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA CTVC CAJAMARCA
HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA
JIRÓN LOS SAUCES N° 558 URB. EL INGENIO - CAJAMARCA

Asunto : RESPUESTA A OBSERVACIONES DE 05 CASOS N° 0085 AL 0091-2023-CTVC/CAJ.

Referencia : a). Informe N° D0000104-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA
b). Oficio N° D00081-2023-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la atención alimentaria en las IIEE beneficiarias del Programa Qali Warma.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, le reitero las muestras de estima personal.

Atentamente,

Firma

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLEN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 13/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7823 5557 6561**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por AREVALO ARGANDOÑA Karina FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.07.2023 11:59:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 12 de Julio del 2023

INFORME N° D000104-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA

Para : **JUAN DE DIOS MENDOZA SECLEN**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASOS N° 00085 al 00091-2023-CTVC/CAJ.

Referencia : PROVEIDO N° D003189-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (13JUN2023)
PROVEIDO N° D003335-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (22JUN2023)
PROVEIDO N° D003408-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (28JUN2023)
PROVEIDO N° D003444-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (03JUL2023)
PROVEIDO N° D003457-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (03JUL2023)
PROVEIDO N° D003609-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (10JUL2023)

Fecha Elaboración: Jaen, 12 de julio de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0085-2023-CTVC-CAJ, N° 0086-2023-CTVC-CAJ, N° 0087-2023-CTVC-CAJ, N° 0088-2023-CTVC-CAJ y N° 0089-2023-CTVC-CAJ respecto a alertas suscitadas en 05 IIEES., que se detalla a continuación:

1.1. Mediante el OFICIO N° 0081-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/06/2023, da a conocer al PNAEQW, lo suscitado en la IE 10301, respecto a la alerta CASO N° 0085-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 24/05/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1**: NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 107771 correspondiente al periodo de atención de 19/04/2023 al 31/05/2023, se recibe alimentos para 34 usuarios. Al respecto la directora de la II.EE, manifestó que actualmente cuenta con 31 alumnos matriculados en la Nómina de Matricula 2023; por ello se puede evidenciar que existe un excedente de 3 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

1.2. Mediante el OFICIO N° 0081-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/06/2023, da a conocer al PNAEQW, lo suscitado en la IE 572, respecto a la alerta CASO N° 0086-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 24/05/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1:** NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N°

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

107889 correspondiente al periodo de atención de 19/04/2023 al 31/05/2023, se recibe alimentos para 11 usuarios. Al respecto la directora de la II.EE, manifestó que actualmente cuenta con 10 alumnos matriculados en la Nómina de Matricula 2023; por ello se puede evidenciar que existe excedente de una ración. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

1.3. Mediante el OFICIO N° 0081-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/06/2023, da a conocer al PNAEQW, lo suscitado en la IE AMAUTA, respecto a la alerta CASO N° 0087-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 24/05/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1:** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE. Durante la entrevista el presidente del CAE manifestó que hasta el día de la entrevista no había recibido capacitación concerniente a sus funciones, buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento de alimentos, entre otros. Dicha situación estaría contraviniendo la RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Y la RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice: Es la etapa..., "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario".

1.4. Mediante el OFICIO N° 0081-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/06/2023, da a conocer al PNAEQW, lo suscitado en la IE 10658 SAGRADO CORAZON DE JESUS, respecto a la alerta CASO N° 0088-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 18/05/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1:** NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 110680 correspondiente al periodo de atención de 19/04/2023 al 31/05/2023, se recibe alimentos para 36 usuarios. Al respecto la directora de la II.EE, manifestó que actualmente cuenta con 35 alumnos matriculados en la Nómina de Matricula 2023; por ello se puede evidenciar que existe excedente de una ración. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

1.5. Mediante el OFICIO N° 0081-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/06/2023, da a conocer al PNAEQW, lo suscitado en la IE VICTOR A. HERRERA DELGADO, respecto a la alerta CASO N° 0089-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 25/05/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1:** NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 167746, correspondiente al Periodo de Atención de 25/05/2023 al 28/06/2023, se recibe alimentos para 539 usuarios. Al respecto el director de la II.EE, manifestó que actualmente cuenta con 536 alumnos matriculados en la Nómina de Matricula 2023; se puede evidenciar

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Punche Perú | BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

que habría un excedente de 3 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

1.6. Mediante el OFICIO N° 0081-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 13/06/2023, da a conocer al PNAEQW, lo suscitado en la IE 16447, respecto a la alerta CASO N° 0090-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 25/05/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1:** NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 171109, correspondiente al Periodo de Atención de 25/05/2023 al 28/06/2023, se recibe alimentos para 14 usuarios. Al respecto el director de la II.EE, manifestó que actualmente cuenta con 9 alumnos matriculados en la Nómina de Matricula 2023; se puede evidenciar que habría un excedente de 5 raciones. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

1.7. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	0085-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	10301
Código Modular	0347773
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	31
Dirección	CALLAYUC
Presidente del CAE	Gloria Emilcia Rivera Arteaga
D.N.I. N°	27290214
Turno	Mañana
Proveedor	CONSORCIO SANTA ROSA
Ítem	CUTERVO 2

Caso N°	0086-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	572
Código Modular	1552223
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	10
Dirección	CALLAYUC
Presidente del CAE	Fanny Briones Flores
D.N.I. N°	27288998
Turno	Mañana
Proveedor	CONSORCIO SANTA ROSA
Ítem	CUTERVO 2

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Caso N°	0087-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	AMAUTA
Código Modular	0493049
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	203
Dirección	Pampa el Chine
Presidente del CAE	Harry Henry De la Cruz Guevara
D.N.I. N°	27296687
Turno	Mañana
Proveedor	CONSORCIO SANTA ROSA
Ítem	CUTERVO 2

Caso N°	0088-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	IEP.10658 “SAGRADO CORAZON DE JESUS”.
Código Modular	0454496
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	35
Dirección	DISTRITO LA ESPERANZA
Presidente del CAE	ROSA ESPERANZA FLORES SANTA CRUZ.
D.N.I. N°	28104336
Turno	Mañana
Proveedor	W & C SAN JUAN ALMACENES S.A.C.
Ítem	SANTA CRUZ

Caso N°	0089-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO
Código Modular	0452904
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	535
Dirección	JR. PORVENIR 332 - TACABAMBA
Presidente del CAE	EBER BUSTAMANTE DELGADO
D.N.I. N°	27413265
Turno	MAÑANA Y TARDE
Proveedor	CONSORCIO VICTORIO
Ítem	TACABAMBA

Caso N°	0090-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	N°16447
Código Modular	0403568
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	14
Dirección	CASERIO MORERO
Presidente del CAE	JOSE SANTOS GUEVARA GUEVARA
D.N.I. N°	27279209
Turno	MAÑANA Y TARDE
Proveedor	CONSORCIO ROYERS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Ítem	SANTO TOMAS

II. BASE NORMATIVA

2.1. Normas Para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 23.09.2022, que aprueba el "Protocolo Para La Atención, Seguimiento Y Cierre De Quejas En La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".

2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0085-2023-CTVC-CAJ, N° 0086-2023-CTVC-CAJ, N° 0087-2023-CTVC-CAJ, N° 0088-2023-CTVC-CAJ, N° 0089-2023-CTVC-CAJ y N° 0090-2023-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los Monitores de Gestión Local responsables de las rutas, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
N° 0085-2023-CTVC/CAJ **I.E. 10301**	**1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**	Con fecha 18/03/2023 el MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 31 alumnos. Así mismo el día 25 /04/2023 se realizó la ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA/CENTRALIZADA presencial a la IE donde se volvió a recalcar la importancia de la actualización de usuarios.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Pulsiente Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

N° 0086-2023-CTVC/CAJ **I.E. 572**	**1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS .**	Con fecha 18/03/2023, el MGL brindó asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondientes recomendándole a la presidente del CAE, que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 10 alumnos. Así mismo el día 25/04/2023 se realizó la ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA/CENTRALIZADA presencial a la IE donde se volvió a recalcar la importancia de la actualización de usuarios.
Caso N° 0087-2023-CTVC/CAJ **I.E JEC AMAUTA**	**1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.**	Con fecha 27/03/2023, el MGL durante la visita de verificación del servicio alimentario en las etapas de Almacenamiento y Manejo de residuos sólidos brindó asistencia técnica de manera presencial al CAE en: BPM/BPH, BPAL, Actualización de usuarios/as según SIAGIE, Mitigación de riesgos y sustancias contaminantes, Control de plagas y vectores, Distribución adecuada de alimentos, Eliminación de residuos sólidos. Con fecha 05/03/2023, el MGL reenvió información vía WhatsApp al grupo de presidentes del CAE de la Ruta G25 e invito a una reunión virtual que se realizó el 07 de marzo para capacitar a éstos en temas diversos al servicio alimentario. Así mismo se realizó el seguimiento al presidente del CAE realizando el MGL, llamadas telefónicas y realizado la telecapacitación al CAE, respecto a la actualización de usuarios, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario.
Caso N°0088-2023-CTVC/CAJ **I.E. Primaria 10658 "Sagrado Corazón de Jesús"**	**1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS .**	Con fecha 23 de junio del 2023, la monitora de gestión local, brindó asistencia técnica a la directora sobre importancia de ingresar oportunamente los datos del número total de matriculados al sistema SIAGIE del MINEDU, así mismo de enviar lo más pronto posible cuando lo solicite el MGL el reporte del resumen de los alumnos matriculados. También se le informo que a la fecha aún no sale la nueva RDE con las actualizaciones de numero de raciones.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Pulsiente Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Caso N° 89-2023-CTVC/CAJ **I.E. Víctor Antonio Herrera Delgado**	**1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS**	Con fecha 25 de marzo y 4 de abril, la monitora de gestión local, brindó asistencia técnica respecto a la matricula oportuna de los niños/as, usuarios/as del programa y también sobre la actualización del número de usuarios/as en cada una de las IIEE asignadas a la ruta de trabajo, según la RDE vigente N° 259 – 2022 MIDIS/PNAEQW- DE, Todo esto, dando cumplimiento a la asistencia técnica, programada a la IE, de acuerdo a las evidencias adjuntadas en el informe N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KCS. Por indicación de la UT, la monitora de gestión local, solicitó al presidente del CAE de la IE, el resumen por género y grado del SIAGIE, el cual fue ingresado mediante informe al sistema de gestión documentario, en los tiempos establecidos por la UT. Se informa también que el CAE recibió asistencia técnica para realizar el fraccionamiento de los alimentos de la forma más equitativa posible, tal como consta en las evidencias remitidas por el docente (acta, acta de cierre, padrón y fotografías), las cuales se adjuntan. Se adjunta también descargo remitido por el señor director de la IE.
Caso N° 0090-2023-CTVC/CAJ **I.E. 16447**	**1. EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE EL NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS .**	Con fecha 10/03/2023, la Monitora de Gestión Local, brindó asistencia técnica a través de tele capacitación, que se realizó; en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, el director manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados. Así mismo el día 18 /04/2023 la monitora de gestión local, realizó la SUPERVICION, ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA/CENTRALIZADA presencial a la IE donde se volvió a recalcar la importancia de la actualización de usuarios. Y se dejó constancia en el acta de supervisión Se le solicito información sobre la cantidad de usuarios actuales, a lo que el director hizo llegar las nóminas del presente año.

V. CONCLUSIONES:

5.1. La UT Cajamarca 2, a través del Monitor de gestión local, brindó asistencia técnica oportuna respecto a la problemática suscitada y otros, durante la atención del servicio alimentario. Además, realizará el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecuta el personal de las instituciones educativas involucradas.

5.2. Para la institución educativa 10301, caso N° 0085-2023-CTVC/CAJ, de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

5.3. Para la institución educativa 572, caso N° 0086-2023-CTVC/CAJ, de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

5.4. Para la institución educativa Amauta, caso N° 0087-2023-CTVC/CAJ, el monitor Edinson Jiménez Mejía manifestó: Respecto al punto crítico 1, suscitado por el CTVC, Que durante la visita de supervisión al servicio alimentario con fecha 27 de marzo de manera oportuna el MGL realizo una capacitación personalizada continuamente a la verificación del servicio alimentario, como se consta en el Acta de supervisión, Se comunicó al presidente del CAE y explico que durante las visitas se realizan la capacitación personalizada la cual tiene la finalidad de actualizar y fortalecer los conocimientos del CAE en el servicio alimentario. por tal motivo y de

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Pulsiente Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

acuerdo a lo detallado en el presente informe, el mencionado punto critico se considera como INFUNDADO.

5.5. Con respecto a la institución educativa 10658 "Sagrado Corazón de Jesús", caso N° 0088-2023-CTVC/CAJ, la MGL brindó asistencia técnica oportuna respecto a la problemática suscitada y otros, de manera oportuna durante la atención del servicio alimentario. Además, realizará el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecuta el personal de la institución educativa, por tal motivo y de acuerdo a lo detallado en el presente informe con respecto al punto critico N° 01, se considera como FUNDADO.

5.6. Con respecto a la Institución educativa Víctor Antonio Herrera Delgado, Caso N° 0089-2023-CTVC/CAJ, NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MAYOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS, según refirió el presidente CAE, el día de la visita de la representante del CTVC, la IE contaba con 3 usuarios/as retirados/as y un usuario trasladado a otra IE fuera de la localidad, por lo que, el CAE tomo la decisión de realizar la distribución de alimentos de la 3ra remesa de alimentos para 535 usuarios/as y no para 539, como indica el acta de entrega y recepción de productos, Así mismo se pone de manifiesto, que el CAE recibió asistencia técnica sobre cómo realizar el fraccionamiento de los alimentos de la forma más equitativa posible, por tal motivo y de acuerdo a lo detallado en el presente informe con respecto al punto critico N° 01, se considera como FUNDADO.

5.7. Con respecto a la institución educativa N° 16647, caso 0090-2023-CTVC/CAJ, la MGL brindó asistencia técnica oportuna respecto a la problemática suscitada y otros, de manera oportuna durante la atención del servicio alimentario. Además, realizará el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecuta el personal de la institución educativa. De acuerdo a lo detallado en el presente informe con respecto al punto critico se considera como FUNDADO.

5.8. Con respecto a la actualización de usuarios, la UT Cajamarca 2, se encuentra a la espera de la emisión de una nueva RDE, a través de la cual se hagan efectivas las solicitudes de actualización de usuarios que se han realizado de manera oportuna.

5.9. Con respecto al caso 0091-2023-CTVC/CAJ, la Institución Educativa N° 82264 ubicado en el distrito de San Luis Distrito Provincia de San Pablo cuyo ámbito no corresponde a la Unidad Territorial Cajamarca 2. Cabe mencionar que dicha I.E pertenece al ámbito de la Unidad Territorial Cajamarca 1.

VI. RECOMENDACIÓN:

6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Firma

KARINA AREVALO ARGANDOÑA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

KAA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 7039 4338 1918**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por DIAZ BECERRA Diana Madeleine FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.07.2023 11:07:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 10 de Julio del 2023

INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-DDB

Para : **JUAN DE DIOS MENDOZA SECLEN**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a Alerta CASO N° 0090-2023-CTVC/CAJ...

Referencia : Oficio N° 0081-2023-CTVC / CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 10 de julio de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó el caso N° 0090–2023–CTVC / CAJ,; respecto a la alerta suscitada en la I.E, que se detalla:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	0090-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	N°16447
Código Modular	0403568
CAE Modalidad	PRODUCTOS
N° de Usuarios	14
Dirección	CASERIO MORERO
Presidente del CAE	JOSE SANTOS GUEVARA GUEVARA
D.N.I. N°	27279209
Turno	MAÑANA
Proveedor	CONSORCIO ROYERS
Item	SANTO TOMAS

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0090–2023–CTVC / CAJ, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5280 1437 2599**

IV. ANÁLISIS

4.1. Luego de recibir el oficio del CTVC de la referencia, se coordinó con el director y miembros del CAE de la IE 16447, para que informen respecto al caso suscitado durante la visita del representante del CTVC, realizada el día 29 de mayo 2023.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0090-2023-CTVC-CAJ **I.E. 16447**	El número de alumnos/as atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es mayor que el Número de alumnos/as matriculados.	**Con fecha 10/03/2023 mi persona en calidad de MGL brindó asistencia técnica a través de la telesecion que se realizo;** en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, el director manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados **Así mismo el día 18 /04/2023 se realizó la SUPERVICION, ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA/CENTRALIZADA** presencial a la IE donde se volvió a recalcar la importancia de la actualización de usuarios. Y se dejo constancia en el acta de supervisión Se le solicito información sobre la cantidad de usuarios actuales, a lo que el director nos hizo llegar las nóminas del presente año

V. CONCLUSIONES:

5.1. El director se compromete a mantener actualizado la base de SIAGIE , de acuerdo a lo que se le indico en el acta de supervisión y ser darse el caso de incremento y/o disminución de alumnos matriculados de informar de forma oportuna.

5.2. **El MGL brindó asistencia técnica oportuna respecto a la problemática suscitada y otros, de manera oportuna durante la atención del servicio alimentario.** Además, realizará el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecuta el personal de la institución educativa.

VI. RECOMENDACIÓN:

6.1. Hacer llegar el presente informe al coordinador técnico, en cumplimiento a la información solicitada y al protocolo establecido.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5280 1437 2599**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ANEXO:
- **se adjunta captura de pantalla**
- **NOMINAS DE MATRICULA**
- **ACTA DE SUPERVICION**

Anexo 01:
Envío de información posterior a la asistencia técnica brindada al CAE.

C

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5280 1437 2599**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

DIANA MADELEINE DIAZ BECERRA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

DDB

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0079 5280 1437 2599**

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.	ANEXO N°	ICOD
0403569	01	

SUPERVISIÓN REGULAR	1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	Cajamarca	4. CENTRO POBLADO	N°16447
2. PROVINCIA	Cajamarca	5. NOMBRE DE LA IE	Primero
3. DISTRITO	José Sabogal	6. DIRECCIÓN DE LA IE	Primero

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	Diaz Berrio Deyanira	46007205
Representante del CAE	José Santos Guevara Guevara	27279209
Representante del CAE		
Autoridad Local / Monitor(a) de vigilancia social u otra autoridad		
Autoridad Local / Monitor(a) de vigilancia social u otra autoridad		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN	
DÍA	MES	INICIO	FINAL
13	04	11:00	12:00

3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
PRODUCTOS	RAZONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica
5. Otro: Especifique	5. No Aplica
6. Asistencia Técnica	
7. No Aplica	

5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
ETAPA	PRODUCTOS	RAZONES
Recepción	1	1
Preparación	2	
Servido	3	
Distribución	4	2
Consumo	5	3
Almacenamiento	6	
Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que los usuarios/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
1. El/la proveedor/a no entregó productos
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario
4. Sin stock de productos
5. Otro: Especifique
6. No Aplica

2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servido	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6

José Santos Guevara Guevara
DNI- 27279209

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	Se le indicó que se haga el uso de indumentaria
(3)BPAL	Se le indicó que se mantenga un almacen limpio
(4)Enfermedad por transmisión alimentaria	-
(5)Hábitos alimentarios saludables	-
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	Se le indicó que la preparación de los alimentos se dará a partir de la tercera entrega.
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	Se le indicó que mantenga actualizado los usuarios en el siagie.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Se le indicó que antes del inicio del servicio alimentario se sigan realizando mejoras en el servicio
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

José Santos Guevara Guevara
DNI. 27279209

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento.

Código N.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS AI	CP	LP
2	cumplir con las BPM	X		
3	cumplir con las BPAL	X		
7	cumplir con la proporción de los alimentos	X		
9	mantener actualizado sus usuarios en el SIAGE		X	

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se observó el área de almacenamiento, el cual se ha condicionado en un aula; se le indicó que los alimentos a partir de la fecha entre bienes para cocinar. Se le explica sobre la Norma 293-2021. Se le indicó cumplir con las BPM y mantener un buen almacén. Se le indicó mantener actualizado su SIAGE ya que en la actualidad recibe por 14 usuarios y hasta el momento tiene 09 usuarios.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

que ya se han puesto de acuerdo para la proporción de los alimentos.
Se encuentran a la espera de la reducción de usuarios y se comprometen a mantener actualizado su SIAGE.

Versión N° ...

Página 3 de 4

José Santos Guevara Guevara
DNI- 27279209.

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr (s) José Santos Guevara Guevara

en calidad de Presidente teléfono .....

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr (s)

Diana Díaz Becerra

Siendo las 13:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: DIANA MADELEINE DIAZ BECERRA Monitor de Gestión Local U.T. Cajamarca 2 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

DNI: .....

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: José Santos Guevara Guevara

DNI: 27279209

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....

NÓMINA DE MATRÍCULA - 20[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica	
Nombre y/o Nombre	[illegible]	Inicio	13/03/2023	Dpto.	CAJAMARCA
Código Modular	[illegible]	Fin	22/12/2023	Prov.	CUTERVO
Resolución de Creación N°	[illegible]			Dist.	SOCOTA CANDAPAMPA
				Centro Poblado	MORAD

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo	Situación de Matrícula (2)	Área (3)	Área (4)	Área (5)	Lengua Materna (6)	Segunda Lengua (7)	Trabajo o Estudiante (8)	Vive con quien vive (9)	Discapacidad de la Salud (10)	Nacimiento Registrado (11)	Tipo de Discapacidad (12)	Institución Educativa de procedencia (13) Código Modular	Nombre y/o Nombre - R.J./RD
1	[illegible]	[illegible] BELOVARILIO DELGADO, Brayan Yoselito	15	10	2015	M	P	P	D	D	C		NO			D			
2	[illegible]	[illegible] PEREZ PEREZ, Mirel	24	03	2016	M	P	P	D	R	D		NO		R	D			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante**	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia**	
			Día	Mes	Año	Sexo (M/F)	Ocupación del Matriculado (O)	Raza (T)	Raza Ind. (I) (1/0)	Mayor Ind. (I) (1/0)	Lengua Materna (O)	Segunda Lengua (O)	Trabaja al Ecuador (I) (1/0)	Posee Carnet de Salud	Enfermedad de Salud (O)	Movimiento Migratorio (I/N)	Tipo de Discapacidad (4)	Código Modular	Nombre de Institución - R.I.E/IO
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	2
Total	2

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Instituciones	Día	Mes	Año
RD. 004-2023	16	04	2023

NÓMINA DE MATRÍCULA - 20[illegible]

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante	Institución Educativa de procedencia
			Día	Mes	Año	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento (Día / Mes / Año)	Datos del Estudiante	Institución Educativa de procedencia (Código Modular / Número y/o Nombre – PLAN)

Resumen	
Hombres	[illegible]
Mujeres	[illegible]
Total	[illegible]

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		
			Día	Mes	Año
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante(*)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia(**)	
			Día	Mes	Año	Sexo: M/F	Situación de Matrícula(1/2)	Repite(1/2)	Tiene vista (S / N)	Habla oralmente (S / N)	Lengua Materna(1/2)	Segunda Lengua(1/2)	Trabaja o Estudiaba (S / N)	Hablaba en la Mañana (S / N)	Nacionalidad (1/2)	Tipo de Discapacidad (1/2)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.J.N.D.
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	
Mujeres	
Total	

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD 004-2023	11	04	2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 20[illegible]

[illegible]

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica	
Código	[illegible]	Número y/o Nombre	16147?	Gestión	PÚB?	Inicio	13/03/2023?	Dpto.	CAJAMARCA
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Cutervo	Código Modular	[illegible]	Programa	—	Fin	22/12/2023?	Prov.	CUTERVO
		Resolución de Creación N°	[illegible]	Forma	Esc.			Dist.	TORIBIO CASANOVA
		Nivel/Ciclo	PRI	Grado/Edad	6	Turno	M?	Centro Poblado	MIRERO?
		Modalidad	EBR	Nombre Sección	[illegible]				

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento: Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula	País	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad	Institución Educativa de procedencia: Código Modular	Número y/o Nombre - RJ/RD
1	DNI [illegible]	QUERNERO FERNANDEZ, Daniela [illegible]	22?	03?	2010?	M	P	P	NO	SI	C		NO		P	SI			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

[illegible]

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa y Programa Educativo				Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica	
Código	0 0 0 0 0 0	Número y/o Nombre	1637	Gestión	NO	Inicio	[illegible]	Dpto.	CAJAMARCA
		Código Modular	0 4 0 0 0 4 4	Correlativo	0	Programa		Prov.	CUTERVO
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Cutervo	Resolución de Creación N°		Forma	Col.			Dist.	TORIBIO CASANOVA
		Modalidad	EDA	Nombre Sección (Dato inicial)		Turno	M	Centro Poblado	
								MONERO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo (SEX)	Situación de Matrícula (SI)	Fase (TI)	Fecha Nac. (S / NO)	Mérito Nac. (S / NO)	Lengua Materna (TI)	Segunda Lengua (TI)	Trabajo al Estudiante (S / NO)	Hecho comunicado (Sexo Menor)	Escolaridad de la Madre (TI)	Nacimiento Registrado (SAN)	Tipo de Discapacidad (TI)	Institución Educativa de procedencia: Código Modular	Nombre y/o Nombre - AJ/RD
1	D.N.I. 0 0 0 7 1 0 4 9	DELGADO SÁNCHEZ, Ana Cristina	22	11	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
2	D.N.I. 0 2 0 2 2 0 1 4	GONZALES VÁSQUEZ, Jason	02	08	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
3	D.N.I. 0 2 0 3 0 0 4 0	OLIVERA FERNÁNDEZ, Mindy	14	03	2012	M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)

NÓMINA DE MATRÍCULA - 20[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo		Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica	
Nombre y/o Nombre	[illegible]	Inicio	13/03/2023	Dpto.	CAJAMARCA
Código Modular	[illegible]	Fin	22/12/2023	Prov.	CUTERVO
Resolución de Creación N°	[illegible]			Dist.	SOCOTA CANDAPAMPA
				Centro Poblado	MORAD

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo	Situación de Matrícula (2)	Área (3)	Área (4)	Área (5)	Lengua Materna (6)	Segunda Lengua (7)	Trabajo o Estudiante (8)	Vive con quien vive (9)	Discapacidad de la Salud (10)	Nacimiento Registrado (11)	Tipo de Discapacidad (12)	Institución Educativa de procedencia (13) Código Modular	Nombre y/o Nombre - R.J./RD
1	[illegible]	[illegible] BELOVARILIO DELGADO, Brayan Yoselito	15	10	2015	M	P	P	D	D	C		NO			D			
2	[illegible]	[illegible] PEREZ PEREZ, Mirel	24	03	2016	M	P	P	D	R	D		NO		R	D			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante**	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia**	
			Día	Mes	Año	Sexo (M/F)	Ocupación del Matriculado (O)	Raza (T)	Raza Ind. (I) (1/0)	Mayor Ind. (I) (1/0)	Lengua Materna (O)	Segunda Lengua (O)	Trabaja al Ecuador (I) (1/0)	Posee Carnet de Salud	Enfermedad de Salud (O)	Movimiento Migratorio (I/N)	Tipo de Discapacidad (4)	Código Modular	Nombre de Institución - R.I.E/IO
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	2
Total	2

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Instituciones	Día	Mes	Año
RD. 004-2023	16	04	2023

NÓMINA DE MATRÍCULA - 20[illegible]

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento: Día	Mes	Año	Situación de Matrícula	País	Padre vive	Madre vive	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado	Tipo de Discapacidad
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nº Orden	D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante	Institución Educativa de procedencia	
			Día	Mes	Año		Código Modular	Número y/o Nombre

Resumen	
Hombres	
Mujeres	
Total	

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Responsable de la matrícula

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Director (e) de la Institución Educativa

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento		
			Día	Mes	Año
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

N° Orden	D.N.I. o Código del Estudiante(*)	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento			Datos del Estudiante												Institución Educativa de procedencia(**)	
			Día	Mes	Año	Sexo: M/F	Situación de Matrícula(1/2)	Repite(1/2)	Tiene vista (S / N)	Habla oralmente (S / N)	Lengua Materna(1/2)	Segunda Lengua(1/2)	Trabaja o Estudiaba (S / N)	Hablaba en la Mañana (S / N)	Nacionalidad (1/2)	Tipo de Discapacidad (1/2)	Código Modular	Número y/o Nombre - R.J.N.D.
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			
38																			
39																			
40																			
41																			
42																			
43																			
44																			
45																			
46																			
47																			
48																			
49																			
50																			

Resumen	
Hombres	
Mujeres	
Total	

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

GUEVARA GUEVARA, Jose Santos

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
RD 004-2023	11	04	2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 20[illegible]3

[illegible]

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo				Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
Código	0 6 0 0 0 A	Número y/o Nombre	1047	Gestión	PUB	Inicio	13/03/2023	Fin	22/12/2023	Dpto.	CAJAMARCA
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Cutervo	Código Modular	[illegible]	Característica	[illegible]	Programa	—			Prov.	CUTERVO
		Resolución de Creación N°	[illegible]	Forma	Esc					Dist.	TORIBIO CASANOVA
		Nivel/Ciclo	PRI	Grado/Edad	[illegible]	Sección	—	Turno	M	Centro Poblado	MIRERO
		Modalidad	EBR	Nombre Sección (Solo Inicial)							

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento: Día	Mes	Año	Sexo H/M	Situación de Matrícula	País	Padre vive SI / NO	Madre vive SI / NO	Lengua Materna	Segunda Lengua	Trabaja el Estudiante SI / NO	Horas semanales que labora	Escolaridad de la Madre	Nacimiento Registrado SI/NO	Tipo de Discapacidad	Institución Educativa de procedencia: Código Modular	Número y/o Nombre - II.EE.
1	DNI [illegible]	QUERINERO FERNANDEZ, Daniela Lizbet	22	03	2013	M	P	P	NO	SI	C		NO		P	SI			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			

(1) Nivel / Ciclo [illegible]

(2) Modalidad [illegible]

(3) Grado/Edad [illegible]

(4) Gestión [illegible]

(5) Turno [illegible]

(6) Sección [illegible]

(7) Forma [illegible]

(8) Programa [illegible]

(9) Sexo [illegible]

(10) Situación de Matrícula [illegible]

(11) País [illegible]

(12) Lengua [illegible]

(13) Escolaridad de la Madre [illegible]

(14) Tipo de Discapacidad [illegible]

(15) Institución Educativa de procedencia [illegible]

(16) N° de DNI o Cod. Est. [illegible]

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2023

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)		Datos de la Institución Educativa y Programa Educativo				Periodo Lectivo		Ubicación Geográfica	
Código	0 0 0 0 0 0	Número y/o Nombre	1637	Gestión	NO	Inicio	[illegible]	Dpto.	CAJAMARCA
		Código Modular	0 4 0 0 0 4 4	Correlativo	0	Programa		Prov.	CUTERVO
Nombre de la DRE - UGEL	UGEL Cutervo	Resolución de Creación N°		Forma	Col.			Dist.	TORIBIO CASANOVA
		Modalidad		Nombre Sección (Dato inicial)				Centro Poblado	
								MONERO	

N° Orden	N° de D.N.I. o Código del Estudiante	Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)	Fecha de Nacimiento Día	Mes	Año	Sexo (SIN)	Situación de Matrícula (S)	Fase (T)	Fecha Nac. (I) / NO	Medio Nac. (I) / NO	Lengua Materna (T)	Segunda Lengua (S)	Trabajo al Estudiante (I) / NO	Hecho comunicado (que lleva)	Escolaridad de la Madre (T)	Nacimiento Registrado (UNI)	Tipo de Discapacidad (S)	Institución Educativa de procedencia: Código Modular	Número y/o Nombre - AJ/RD
1	D.N.I. 0 0 0 7 1 0 4 9	DELGADO SÁNCHEZ, Ana Cristina	22	11	2011	M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
2	D.N.I. 0 2 0 2 2 0 1 4	GONZALES VÁSQUEZ, Jesús	02	08	2011	H	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
3	D.N.I. 0 2 0 3 0 0 4 0	OLIVERA FERNÁNDEZ, Mildy	14	03	2012	M	P	P	SI	SI	C		NO		P	SI			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			